

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 10 rs.; por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 14, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.

En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

Ejercicio de la veterinaria.

Pensar y querer que el poder legislativo y el administrativo protejan y amparen á los que ejercen la veterinaria, es pensar en ilusiones, es querer cosas imposibles, como seria pedirlo para otra cualquier ciencia. Cuande por la legislacion no se permite el ejercicio libre de una profesion, si no que para ello se necesita, se exige la competente licencia ó diploma, obtenido despues de estudios especiales y de las pruebas que para posserle se determinan. Cuando há lugar á perseguir ante la ley y castigar al que indebidamente se entrometa á ejercer cualesquiera de las partes de dicho ejercicio, mereciendo el calificado de intruso, los gobiernos no tienen más obligacion que facilitar, á los que emprendan una ciencia, cuantos medios de instruccion sean necesarios, indispensables, para que, aquella sea completa y nada deje que desear, á fin de que, llegado el dia de aprobacion para su ejercicio, pueda el profesor demostrar ante sus clientes no la instruccion que se le ha dado, sino lo que ha aprovechado de ella, los conocimientos que le adornan, el fruto que ha sacado del estudio, los beneficios que obtendrán cuando le necesiten y consulten, lo cual no es dable interin no le comparen con otros profesores que ejerzan la misma ciencia. Del mismo modo que proceden con el industrial mecánico, lo efectúan con el profesor científico.

La instruccion pública la dan todos los gobiernos con el objeto de que los que la reciban le sirvan un día en sus dependencias ó de que lo efectúen á sus gobernados.

A los primeros les tiene que facilitar, les debe proporcionar una colocacion en el momento mismo de encontrarse aptos para poner en práctica la instruccion que han recibido. A los segundos les basta que el Gobierno cumpla el compromiso que con ellos adquirió facilitándoles un título con el que se les permita ejercer libremente su ciencia. El contrato es mútuo, reducido á por tanto de matricula, depósito de grados y reválidas recibirá una instruccion esmerada, que si doy pruebas de aprove-

chamiento se me entregará la autorizacion para el ejercicio, con las prerogativas anejas al mismo. Al Gobierno pertenece la colocacion de los primeros, porque sólo á él le pueden servir; tales son las que siguen la administracion militar, los de estadística, montes y otros. Los segundos, sean jurisconsultos, médicos, farmacéuticos, veterinarios, agrícolas, etc., que pueden y deben servir á los particulares, depende de ellos y nada más que de ellos los medios de ganar su subsistencia y atender á sus necesidades. Estableciéndose, dependerá su crédito, la clientela que sepan adquirirse de sus conocimientos, de su porte social; sólo deben esperar del Gobierno el cumplimiento de sus prerogativas, si es que no se cumplen, pero de modo alguno la proteccion y amparo que debe prodigar á los primeros.

Pensar y querer que los gobiernos protejan y amparen á los poseedores de un título, licencia ó diploma cualquiera, es pensar y querer cosas imposibles. Si por casualidad llegara á verificarlo con cualquier ejercicio científico, mecánico ó industrial, inmediatamente recurririan los restantes reclamando la misma proteccion y amparo, porque no sería muy equitativo, y hasta mereceria otro dictado, semejante proteccion aislada, con tal que los servicios sean generales, se presten á los individuos, procedan de un contrato mútuo ó haya que remunerar el trabajo aisladamente.

Se nos han ocurrido estas reflexiones al oír con demasiada frecuencia, y leer más veces que las que se debiera, que el «Gobierno no protege á la veterinaria ni á los que la ejercen, que los tiene completamente abandonados», y como hay muchos que sin el menor criterio lo creen y lo repiten, censurando cosas que no lo merecen, originan un mal á todos, prescindiendo del que á si mismo se producen. Ningun Gobierno del mundo ha protegido y protege tanto á la veterinaria y á los que la ejercemos como el español, puesto que su ejercicio no es libre, como en otras naciones; puesto que ha instituido para los veterinarios las inspecciones de carnes en todos los pueblos

que en muchísimas de aquellas no existen ó se desempeñan por otras personas; puesto que los veterinarios son vocales de las juntas provinciales de Sanidad y de Agricultura; puesto que se han equiparado con los médicos y farmacéuticos siendo subdelegados, etc., etc. El veterinario civil debe buscar su suerte y bienestar en sus conocimientos y porte social, como les sucede á los médicos, farmacéuticos, cirujanos, abogados, arquitectos y otros.

Los que tienen un derecho legal para reclamar del Gobierno mejore su suerte actual y el porvenir, son los veterinarios militares porque le sirven, porque los servicios que prestan redundan en beneficio del Estado, mientras que los civiles se refieren y limitan al de los particulares.

Bien conozco que lo expuesto no gustará á todos, pero la verdad es lo primero, no habiendo cosa peor en esta vida que formarse ideas irrealizables, ilusiones engañosas que desesperan y aburren al hombre, sin más motivo que el que él mismo se origina, cual lo cree *José María Sánchez (1)*.

Aceite fijo de trementina.

Parece ser que el aceite fijo de trementina puede ser sumamente útil cuando no se tiene á la mano aguarrás; es la mitad más barato y es mejor porque es más activo y no incomoda á los animales á quienes se les fricciona con él; además siendo de naturaleza resinosa la capa que deja posee una propiedad anti-reumática bien acreditada por los ensayos hechos en el ganado vacuno y en el perro.

Tal vez la baratura de esta droga es lo que ha dado lugar á la propagacion del mayor número de los linimentos secretos; porque puro es suficiente para hacer desaparecer, segun el veterinario Loculet, las vejigas, hidrartrosis y demás tumores sinoviales, tumefacciones crónicas de los remos, etc., prestándose fácilmente á que con el mencionado aceite se incorporen sustancias que aumentan su actividad, como las cantáridas, el amoniaco, la potasa, etc.

Su accion revulsiva, que sin inconveniente, puede producirse en grandes superficies, ha originado los resultados más satisfactorios.

El mencionado veterinario cita el caso de un cólico metastático en un potro que padecía la papera, con tumefaccion de los cuatro remos, que duró cinco ó seis dias y desapareció al dia siguiente de ponerle un sedal en los pechos, friccionándole las cuatro extremidades, echándole algunas lavativas y dándole sólo agua nitrada. Los remos se pusieron más tumefactados; pero habiéndolos lavado con agua y jabon, se desprendió la epidermis y á los dos dias desapareció el erythema.

(1) Cada autor es responsable de las ideas que vierte; la Redaccion ni las admite ni las desecha, da sólo su opinion cuando se la pide; pero siente que se exageren las cosas. Mucho habria que decir sobre los extremos que rapaza el Sr. Sanchez.

Micrografia atmosférica.

De una Memoria remitida por Samuels á la Academia de Ciencias (Francia), tomamos las siguientes conclusiones:

1.ª La atmósfera en todas las partes del mundo, está más ó ménos cargada de corpúsculos pertenecientes á los tres reinos de la naturaleza, animal, vegetal y mineral; de partes de sílice, greda, etc.; de sustancias vegetales frescas y en estado de descomposicion: de fibrillas animales y vegetales, etc.; de gérmenes de infusorios, y probablemente en algunos casos, de nematoides.

2.ª Los infusorios consisten, en su mayor número, en gérmenes de tipos oscuros llamados monades, vibriones, kolpodes, etc.; hay tambien cyclidos, traquelios, keronos, vorucelas, etc.

3.ª Estos cuerpos organizados se encuentran en cantidades variables segun la condicion de la atmósfera, en más abundancia estando seca y en ménos cuando ha llovido; flotan por toda la atmósfera y por lo comun penetran donde ella lo hace.

4.ª La tenacidad de la vida de que los gérmenes están dotados, es mayor de lo que algunos creen y sobre todo los partidarios de la generacion espontánea, combinándose con la humedad y accion de la luz solar.

5.ª No es dable limitar el tiempo que necesitan para que pierdan este atributo de la revivificacion; pero cuando han vuelto á la vida las condiciones físicas los afectan de un modo apreciable.

6.ª El frio los mata; los rayos luminosos y los rayos quimicos del sol facilitan su desarrollo más que los rayos caloríferos.

7.ª Cuando estos rayos aceleran la descomposicion de las sustancias orgánicas, aumentan la revivificacion de los gérmenes y les facilitan los medios de crecer con rapidez.

8.ª Por lo tanto, los gérmenes microscópicos preexisten, arras-trados por la atmósfera, aun en el agua destilada, y no debe sor-prender el excesivo número que se desarrolla en una sola noche, justificándolo además la condicion inmóvil en que se les encuentra antes de su revivificacion.

Del tiro y sus diferentes especies en el caballo.

¿El tiro es contagioso, ó más bien es capaz de transmitirse por coimitacion?—Se ha dicho, con razon, que el contagio del tiro es una idea absurda: por lo tanto no debe examinarse más que su trasmision por coimitacion. Hasta el dia parece estar admitido que el tiro puede transmitirse de este modo, y confesamos haberle visto desarrollarse, en las mismas circunstancias, en potros jóvenes, pero cuando no estaba aun mas que por decirlo así en incubacion. Por lo tanto, cuando se les separa de las madres, despues del destete, se les suele poner dos á dos para que estando distraidos, sientan ménos la separacion. Si uno de ellos lame, roe ó muerde algun cuerpo duro como la pesebrera, puertas, etc., presagiamos, y con razon (cuya observacion se funda en una larga experiencia) que el potro tirará y nos apresuramos á separarle, porque hemos visto demasiadas veces que el otro potro le imita lamiendo y mordiendo como él, concluyendo por tirar. Este es un hecho muy notorio, el que la predisposicion al tiro puede transmitirse en los potros jóvenes por imitacion.

En los caballos hechos siempre se ha observado lo contrario. En los escuadrones no se ha visto que los que están al lado de uno que

tira adquirieran el vicio. Cuando nos destinaron á la escuela de caballería, donde hay muchos caballos con tiro, estaban mezclados con los demás, lo cual nos sorprendió y lo hicimos presente; más se nos contestó que siempre había sido así y que nunca se había quejado nuestro antecesor. Nos callamos y observando minuciosamente en silencio, esperábamos se nos presentará un caso para pedir el aislamiento. Confesamos que al cabo de ocho años, y á pesar de haber veinticinco á treinta caballos afectados de tiro con punto de apoyo mezclados con los demás, ningun caballo de los inmediatos ha adquirido el vicio.

Recurriendo una vez más á los hechos y á la experiencia, terminaremos el examen de la cuestión del tiro por una serie de observaciones recogidas todas en la autopsia de caballos que le habían padecido.

Una potra salió con tiro á los diez y nueve ó veinte meses. Se la separó y puso una correa que la comprimiese las fauces para impedir que tirara; se ensayaron con constancia los antiflogísticos y no habiendo conseguido nada se la abandonó á sí misma. Ocho ó nueve meses después de declarado el vicio, que se hizo intenso, aunque estaba gorda y de buen aspecto, se la sacrificó á consecuencia de una fractura. La autopsia no dejó ver el menor indicio de alteración en el aparato digestivo.

Otra potra que tiraba desde la edad de seis á siete meses, tenía al año el vicio muy arraigado. Bajo el supuesto de que un estado inflamatorio de los órganos digestivos originaba el vicio, se recurrió al régimen, sangrias, miel y goma, bebidas templadas y nitradas, alimento verde, pero sin resultado ventajoso; la correa y el antitirador sólo hicieron suspender el vicio pero no curarle. La potra murió de una enfermedad de pecho á la edad de dos años y algunos meses, y no presentó el menor indicio de lesión ni en el estómago ni en los intestinos.

Un potro precioso, de pura sangre, adquirió el tiro á la edad de ocho ó nueve meses. Antes de recurrir á la correa, que es el último medio, se ensayó por mucho tiempo un método fortificante, dando también genciana con miel á dosis crecidas. Aunque parecía que tiraba ménos durante el tratamiento, no fué posible modificar esencialmente este vicio rebelde. Cinco años después murió de una apoplejía, y la autopsia, hecha con el mayor cuidado, sólo demostró dos indicios ligeros de inflamación, simples equimosis, uno en la cara posterior del estómago, cerca del piloro, y otro un poco más ancho y más oscuro, en la mucosa del saco derecho del mismo órgano, cerca también del piloro, pero ambas insuficientes para originar el tiro grave que padecía.

Un potro de cuatro años principió á tirar á los dos ó tres meses de su ingreso en la escuela, presentando la singularidad de hacer el apoyo con la cara anterior de los incisivos inferiores, cerca del cuello, os cuales presentaban en esta parte una depresión manifiesta. A poco tiempo padeció el muermo, del que murió á los tres ó cuatro meses de haberse declarado el tiro. No se notó la alteración más insignificante en el estómago ni en el intestino.

Un recela padecía el tiro desde la edad de cinco años; se meteorizaba regularmente por lo ménos una vez á la semana por la acción de tirar. Se le dieron tónicos carminativos, y sin embargo se meteorizaba siempre; se recurrió al antitirador que tuvo dos meses, durante los que no se meteorizó. Debiendo repasar las yeguas para el salto, estuvo fuera doce días, y volvió á tirar, timpanizándose dos veces. Se le volvió á poner el antitirador, que conservó por seis me-

ses seguidos, sin notar el menor meteorismo. El caballo se vendió, muriendo al poco tiempo, y sentimos no poder hacer la autopsia.

Otro caballo viejo, procedente de un escuadrón, padecía el tiro desde la edad de ocho ó nueve años, viéndose acometido con frecuencia de cólicos flatulentos, durante los que sudaba y se revolcaba con dolor. El paseo y el antitirador le curaban generalmente. Murió de una pleuritis. En la autopsia encontramos, respecto á lo que se refiere al tiro, una inflamación bastante intensa de toda la mucosa del saco derecho del estómago, de color tanto más oscuro cuanto más se secretaba al piloro y una adherencia por medio de vellosidades bastante densas de la cara posterior ó inferior del estómago, con una porción de la curvatura gástrica del colon.

Podíamos multiplicar los hechos, pues poseemos muchas observaciones análogas, pero las creemos suficientes para deducir: que el estómago y el intestino no están siempre y por necesidad enfermos en el tiro, y por lo tanto que no son la causa determinante.

Tratamiento. ¿Hay medios eficaces para curar el tiro con punto de apoyo? Creemos que no: que el tiro sea antiguo ó que haya poco que se ha declarado, es imposible hacerle desaparecer por el método curativo. Añadiremos, que los medios coercitivos, aunque los mejores hasta el día, continuados por demasiado tiempo, por años, sólo suspenden el vicio, pero no le curan radicalmente como no lo hacen los esfuerzos de la naturaleza ni los de la medicina activa.

Tampoco producen efectos los antiespasmódicos administrados ó aplicados en fricciones. En todas las circunstancias del tiro en que hemos supuesto debilitada la fuerza nerviosa, cuando los caballos flojeaban y perdían carnes, los tónicos, asociados con otros excitante externos, se han empleado también sin resultados.

Ha sucedido lo mismo con las represiones enérgicas é impresiones fuertes y resultan, que con el collar aconsejado por Lafosse y el antitirador: con estos dos últimos medios se suspende el efecto sin destruir la causa, el principio, y comprobamos, por su uso diario, no sólo la imposibilidad de indicar los medios curativos ciertos contra los tiros, sino también la de proponer algun método general de tratamiento eficaz contra esta afección cuyos efectos consecutivos tienen analogía, y hasta parecido, con las nevroses.

Se nos figura que este vicio pudiera de preferencia combatirse desde su principio, no por medios curativos que desconocemos, sino por recursos de educación: la educación del caballo, un sistema continuo para desarrollar sus formas y sus instintos, nos parece encerrar, al ménos en parte, la solución posible del problema á que nos referimos, como otros muchos cuya razón primera y esencial se investiga. ¿Qué tiene, en efecto, de sorprendente que abandonado á sí mismo, excitado por el aburrimiento, por una impaciencia habitual, una susceptibilidad nerviosa irritada por el régimen, por una estabulación muy prolongada, el caballo se vea incitado á estos tiros, á estas especies de hábitos que suelen degenerar en manías y que se notan en la especie humana?

¿Admitida la imposibilidad de curar el tiro, deben por esto descuidarse los medios paliativos? Creemos que no; pero antes de indicarlos diremos, que nunca hemos visto y siempre se nos ha figurado imposible lo que se ha dicho, que un caballo con tiro, meteorizado, puede curarse sólo por la misma acción de tirar; porque como hemos dicho, cuando un caballo con tiro está timpanizado, que se echa y revuelca, tiene cólicos hasta que los gases que le incomodan sean expulsados por el ano, lo que como se sabe, se obtiene pronto, haciéndole pasear.

Aunque autores recomendables hayan proscrito los medios coercitivos, admitimos que son los que nos facilitan los mejores resul-

tados. En principio, cuando un potro continúa con el tiro, le aislamos y colocamos en una cuadra sin pesebrera ni cuerpos leñosos á su alcance, á no ser de piedra ó cubiertos de palastro, sobre que los potros jóvenes no tiran. Si no se tiene cuadra así dispuesta, ó si se le echa al prado, se coloca una correa sencilla ó collar que comprima las fauces cerca de la cabeza y sujete detrás de la nuca: este medio sencillo basta por lo comun, no para curar, sino para detener este vicio é impedir que se invetere.—Conviene no obstante decir, que esta correa suele á veces ser insuficiente en los caballos con tiro, porque de cualquier modo que se le apriete no siempre les impide el tirar. Cuando sucede esto, recurrimos al antitirador, instrumento algo pesado é incómodo, pero con el que como con la correa, no sólo hemos suspendido el tiro y evitado las meteorizaciones, sino rehecho algunos caballos.—Tenemos dos yeguas que se han reformado perfectamente á consecuencia de la aplicacion del collar que hace un año, llevan puesto sin que les incomode para nada.

Como lo que necesitan los caballos para tirar es un punto anguloso donde apoyar las mandíbulas, hay dueños que se lo impiden colocando una chapa ancha y oblicua que cubre la parte inferior del rastrillo y toda la pesebrera; echan el heno en aquel y el grano en un mortal.

Los medios que aconsejamos nos ha demostrado la experiencia son mejores que la piel de oveja en la pesebrera, las cabezas de clavos, unturas amargas, pesebres movedizos, etc., que muchos han aconsejado.

Resulta de todo lo expuesto:

1.º Si el tiro es un hecho esencialmente patológico, todos los animales, al principio, como en la frecuencia é intensidad más caracterizadas de este vicio, deben presentar, sin excepcion, lesiones orgánicas.—La experiencia demuestra que no es así.

2.º Si las alteraciones orgánicas son las causas del tiro, el uso de agentes externos, sin poder curativo, como la correa, el antitirador, etc., no pueden impedir el desarrollo de ciertos efectos orgánicos, de preferencia el meteorismo.—La experiencia comprueba lo contrario.

3.º Si las gastritis y gastro-enteritis existen en los caballos con tiro, estas lesiones orgánicas no parecen preexistentes, sino una consecuencia de la accion inveterada del vicio.—Deben por lo tanto considerarse más bien como efectos que como principios del tiro.

4.º Si el tiro es de por sí una causa de las lesiones orgánicas, no puede corregirse por los medios curativos destinados á obrar sobre los órganos, pues no haciéndolo más que sobre los efectos, la causa debe subsistir.

5.º ¿Si el tiro bajo este punto de vista es incurable, se le puede combatir con eficacia? Contestaremos: un hábito puede ser combatido con resultados mientras no sea, en algun modo, constitucional? Creemos que sí, aunque falta investigar y encontrar los medios para conseguirlo.

MEMORIA

SOBRE LAS ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES EN ESTE DISTRITO

(JÁTIVA). (1)

En los primeros momentos sangro tanto como lo permite la edad, estado de carnes, gravedad de la infosura y segun el mayor ó menor grado de calentura que existe, continuando sacando sangre

Interin veo síntomas inflamatorios y calentura que es lo que me sirve de guia, y ha habido caso de extraer 18 libras y más de sangre en las veinticuatro horas primeras; cuando disminuye la rubicundez del ojo, que el pulso es blando y algo lento, que la respiracion ha adquirido su ritmo ordinario y los excrementos no están tan cubiertas de moco, en este caso dejo de extraer sangre. Si el animal no puede andar y está echado en la caballeriza, empleo los fomentos de agua y vinagre á los tercios superiores, y usándolos á la temperatura ordinaria; pero si estoy convencido de que la causa de la enfermedad ha sido la supresion de la traspiracion cutánea, administro los sudoríficos procurando el tener á los animales en un paraje bien abrigado y cubiertos con buenas mantas; desde el primer dia, siempre que haya proporcion, debe darse el baño de agua corriente, que tal vez es el medio más poderoso que hay contra la infosura, y aun cuando se administren los sudoríficos no por eso está contraindicado el baño de agua corriente; pero es necesario en estos casos que al salir los animales del agua se les ennuante bien y se coloquen en una caballeriza bien abrigada; algunos abren una zanja profunda en un basurero y cubierto el caballo con mantas despues de salir del baño, lo envuelven en el estiércol, dejando la cabeza fuera donde lo tienen hasta que se consigne una abundante diaforesis. En los primeros dias, la dieta, el agua en blanco nitrada y las lavativas emolientes con objeto de hacer más fácil la excrementacion, son medios de grande utilidad. El profesor no debe perder de vista los cascos, y tan luego como observe que hay tendencia á alterarse, que hay dolor y calor, aplicará las cataplasmas astringentes y repercusivas; hay quien hace abrir una zanja en la caballeriza donde se pone arcilla disuelta con partes iguales de agua y vinagre, y se sujeta á los animales á que tengan los cascos dentro de esta argamasa, procurando de que siempre se conserve bastante fluida. Cuando la infosura no cede de intensidad en los primeros dias al tratamiento indicado, debe temerse el que pase al estado crónico, y así sucede cuando ha pasado del séptimo al octavo dia; en este caso se colocará al enfermo en una caballeriza templada y con buena cama; se darán empajadas de forraje sin temor de que esto agrave la dolencia, como creian los antigüos, se continuará con el agua en blanco nitrada y las lavativas.

Si en esta época la enfermedad sigue agravándose, en particular los síntomas que se refieren á la locomocion, porque los inflamatorios ó que determinaban la fiebre han desaparecido: en estas circunstancias hay que recurrir á la medicacion revulsiva, los purgantes y las fricciones de partes iguales de aguarrás, alcohol y tintura de cantáridas dadas á los tercios superiores, y por su cara interna en las piernas y antebrazos; pero no se dejará de aplicar las cataplasmas que en otro lugar hemos indicado á los cascos; si aún esto no fuese suficiente, que no se observase mejoría, se pondrán sedales en los antebrazos y piernas.

(Se continuará.)

RESUMEN.

Ejercicio de la veterinaria.—Uso del aceite fijo de trementina.—Micrografia atmosférica.—Del tiro y sus diferentes especies en el caballo.—Enfermedades más comunes en el distrito de Játiva.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

(1) Véase el número 180.